

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Gerona. un mes 8 reales.—Trimestre. 18
España y Portugal.—Trimestre. 20
Isla de Cuba y Puerto-Rico.
Semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem.
Francia, Trimestre 30 reales.—Semestre. 55
Todo pago se entiende por adelantado.

REDACCION Y ADMON. Progreso, 4, 3.º

Se publica todos los dias menos los siguientes á los festivos.

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral.

Enero.—Dia 20.—Tiempo medio á mediodia verdadero, 0 hs. 11 m. s. 15 s.

Table with columns: TERMOMETRO (min, max, med), Barómetro, Hig. Saussure, Estado del cielo, VIENTO (Dirección, Intensidad), Lluvia en milímetros.

A NUESTROS SUSCRITORES

Desde el primero del actual, nuestro periódico se imprime en el establecimiento tipográfico de don Paciano Torres, situado en la Plaza de la Constitución, número 9, á donde pueden dirigirse los que deseen dejar algún encargo para LA LUCHA ó su Redacción.

La Administración y Redacción continúan establecidas en la calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª puerta.

Deuda pagada, deuda salvada.

En su número del nueve del actual, publicó el periódico del señor Maciá un artículo con el título Nuestra única contestación á La Lucha, al cual ofrecemos contestar por nuestra parte y, según lo ofrecimos, vamos á cumplirlo muy concretamente, porque el artículo en cuestión no desmiente en poco ni en mucho cuanto tenemos dicho en los publicados bajo el epígrafe A nuestros correligionarios y al público.

Seis columnas llenó el colega para atenuar la verdad de nuestra historia y eso que apenas quería ocuparse, porque si llega á querer, nos imita no obstante censurar nuestro procedimiento por lo mucho que le ha dolido á juzgar por la nuestra.

¿A que se reduce el señor Maciá ó el autor de ese artículo, cuya aceptación fué causa de que se acabara la edición y se ofreciera reproducirlo, sin que tal cosa se haya verificado? A censurar la dimisión del Alcalde de Gerona nuestro buen amigo señor Massa; á confirmar lo que tenemos dicho y á publicar íntegros unos párrafos de unas cartas de nuestro Director, de una de las cuales publicamos uno reservándonos un concepto con premeditación.

Mucho á escocido al autor del artículo el acto del señor Massa y lo sentimos por el señor Maciá, porque si hubiera querido evitarlo, en su mano estaba. Cuando el Diputado por Puigcerdá manifestó en la conferencia segunda celebrada en casa del señor Perez, su proyecto de publicar un nuevo pe-

riódico si el señor Ruiz Blanch no se adaptaba á sus pretensiones, el señor Massa le hizo ver lo improcedente del pensamiento ó del propósito, al querer llevar al partido un asunto particular y le dijo, que puesto que tal publicación vendría á producir un nuevo cisma en el partido, le rogaban lo hiciera advirtiéndole, que si lo llevaba á cabo, el se vería en el caso de dimitir el cargo de Alcalde que ejerce por influencia del señor Fabra y suya. ¿Cumplió el señor Maciá su decidido propósito? Pues si él lo cumplió, el señor Massa cumplió también lo ofrecido y no es él seguramente quien ha faltado, si no el señor Maciá que lo ha obligado por mas que ahora venga el articulista con carantoñerías y cumplimientos fuera de lugar.

La segunda parte del artículo no merece nos detengamos, porque sin desmentir lo por nosotros dicho, solo se entretiene en hacer pasar á nuestro Director como afanoso por exhibir su historia política, cuando el autor de ese artículo debe saber, que nadie ignora los servicios del señor Ruiz á su partido y á sus amigos y que, por insignificantes que le parezcan al señor Maciá ó á quien sea, de seguro resultaran siempre muy superiores á los de quien los pone en duda después de haberse aprovechado de ellos.

Y vamos á la tercera parte del trabajo á que contestamos.

Cuando se celebró la conferencia que tenemos relatada entre los señores Maciá y Ruiz Blanch en presencia de nuestro buen amigo D. José Gironella, el señor Maciá, para justificar su pretensión de que era propietario de LA LUCHA, aducía una carta de nuestro Director en la que se lo manifestaba ó se lo ofrecía, sin añadir que, por galantería y correspondencia á lo que el miraba como sacrificio en aras de la amistad, pero nunca traspasando el ofrecimiento los límites del derecho. A lo que aducía el señor Maciá como arma poderosa, contestaba nuestro Director con el recuerdo de otras cartas de las cuales el señor Maciá dijo no recordaba ni tenía copia alguna ni original, y entre estas contaba la del 29 de

Julio de 1884. Para ver si lo que el señor Maciá decía era cierto, nuestro amigo consignó en uno de los artículos publicados, el párrafo mas culminante de la citada carta suprimiendo aquello que más interesaba al señor Maciá, y sucedió lo que era natural, esto es, que el señor Maciá, á pesar de decir que no guardaba copia alguna ni siquiera recuerdo, aduce el párrafo íntegro como justificación de que la noche de la conferencia, tal vez inconscientemente, no decía lo que debía decir.

¿Que faltaba en el párrafo? Lo que nosotros nos llamamos y el Diputado por Puigcerdá aseguraba no poseer; «me encargó de LA LUCHA como propietario y Director por durante mi beneplácito.» Esto es lo que faltaba al párrafo de la carta del 29 de Julio de 1884. Pero el señor Maciá no lo dice todo, porque á lo de propietario y á lo de formalizar una administración, debía haber copiado la carta que nuestro Director le escribió con fecha 5 de Agosto y la contestación que á esta carta dió, porque solo obrando así, lo hubiera dicho todo y no se hubiera quedado á medias.

Que el señor Ruiz, agradecido á los favores que el señor Maciá le hizo motu proprio en 1881, le dijera que podía figurar como Propietario, suponiendo le halagaba y le daba representación, no quiere decir que le concediera el derecho y la propiedad, y esto se desprende de la condición misma de la aceptación de parte del señor Maciá, el cual se comprometía á cubrir el déficit por durante su beneplácito, esto es, por mientras tuviera por conveniente, y la propiedad ni se dá ni se adquiere con estas condiciones, y al decir que cuando se cansara avisaría al señor Ruiz con tres meses de anticipación, significaba que dejaba de sufragar lo que faltara para cubrir gastos, dejando al mismo señor Ruiz dueño absoluto, como lo era, de su periódico para hacer con él y de él lo que tuviera por conveniente. Además, como no hay derecho sin deber porque ambos con indefectiblemente recíprocos, resulta también, que el plazo de tres meses podía también servir al señor Ruiz, mayormente cuando no había ninguna cláusula ni la hay en carta determinada, por la cual nuestro amigo se ligara á no hacer uso del derecho que le daba el de propiedad.

En apoyo de esto que decimos, tenemos la carta que, contestando á la nuestra del cinco de Agosto en que pedíamos explicaciones sobre el párrafo copiado por el periódico recién-nacido, nos dirigió el señor Maciá desde Puigcerdá con fecha 7 de Agosto del mismo

ANUNCIOS
A los señores suscritores medio real línea en la 4.ª plana y á real los no suscritores.—Por meses precios convencionales.—En las planas 3.ª, 2.ª y 1.ª real mas respectivamente.—Anuncios mortuarios en la 4.ª desde 50 reales en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 á 20 reales línea á juicio de la Administración.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos:
A. Lorette, 61 rue Caumartin
Insértese ó no se devuelve ningun original.

Número suelto, un real

año. Veamos uno de sus párrafos:
«Contrayendo como contraigo con mi carta 29 del pasado un deber voluntario (deber voluntario, entiendase bien para comprender la contradicción en que incurre el señor Maciá) claro está que solo puede tener por limite mi voluntad, que no habrá de ser caprichosa y no he de ser yo quien en ella tenga ó imponga mayor ó menor confianza.»

Esto decía el señor Maciá despues de su carta del 29 de Julio cuyo párrafo le sirve de argumento, lo cual quiere decir, que no se consideraba propietario ni eseera el camino. Se imponía un deber voluntario, el de cubrir el déficit del periódico, no el de cubrir sus gastos en la verdadera acepción de la palabra, que es lo que hace todo propietario, si nó el de ayudar á cubrirlos partiendo de una cantidad convenida, la de 5.000 reales en cifra redonda, nunca mayor, pero siempre menor hasta desquitarse si proporción hubiera, pero siempre á capricho, á voluntad, dejándolo cuando quisiera avisando con tiempo.

Pero en la carta á que nos referimos decía más el señor Maciá. Leamos:

«Yo no puedo encargarme de LA LUCHA á todo evento; lo hago dentro las cifras que V. me indicó.»

Esto no es ser propietario de nada, y lo que dice el señor Maciá basta y sobra para persuadirse. Y añadía:

«en la confianza de que los amigos y correligionarios nos ayudaran (nos ayudarán; fijémonos); que el periódico se hará cada día más interesante, tendrá más crédito y aumentarán los ingresos; pero si en vez de ambas cosas, por la inversa, nadie hace nada, la suscripción decrece (no ha decrecido nunca) los gastos aumentan (aumentaron por culpa del señor Maciá) arrebata el temporal extremando el Gobierno su persecución á la prensa etc. etc. habría de decir basta, y quiero sepa que puedo decirlo.»

¿Qué le parece á nuestros lectores ¿es esto ser propietario? Pues el 17 de Noviembre último dijo lo que podía decir, nó con tres meses de anticipación como tenía ofrecido, sino con mes y medio escaso.

Hay un dato muy posterior á esta carta y lo tenemos en Agosto último, si no recordamos mal. En vista de una misiva del señor Maciá y otra del señor Fabra á un amigo, en la que decían que el Ministro de la Gobernación creía moralmente incompatible la reposición del señor Ruiz en el cargo de Administrador de Correos de esta provincia por su carácter de Director de periódico, incompatibilidad peregrina propia de D. Venancio González, se

reunieron los amigos nuestros en casa del señor Carreras y acordaron, oara quitar pretexto al Ministro, que el señor Ruiz no figurará para nada en el periódico y, al efecto, se acordó figuraran (solo figuraran) el señor Maciá como propietario y otros amigos, que no es del caso nombrar como Director y Redactores, y por si convenía hacer constar la innovación al frente de LA LUCHA, se acordó pedir, por la parte que le correspondía, la venia al señor Maciá. ¿Qué contestó?

«No tengo inconveniente en figurar como propietario de LA LUCHA, siempre y cuando sea de acuerdo con Ruiz y no se le perjudique.»

Aplaudimos y agradecemos como agradecemos la buena intención entonces del señor Maciá; pero si se hubiera creído propietario del periódico, seguramente hubiera dicho que, apesar de serlo, no tenía inconveniente en que así se hiciera constar. Habla de figurar solamente como iban a figurar los demás amigos.

Y como el señor Maciá prueba por si mismo lo contrario de lo que pretendía hacer unos días, dejemos esto de la propiedad que no es ni siquiera serio el hablar de ello formalmente, porque aunque lo fuera, en el mero hecho de haber avisado la cesación del compromiso, perdía todo derecho que pudiera tener.

Pero además, el señor Maciá habla de administración y quería, como propietario, establecerla prescindiendo del señor Ruiz, y no solamente ha hablado últimamente, sino que habló también en su carta de 29 de Julio de 1884 sobre la que nuestro Director pidió explicaciones en la suya del 5 de Agosto, a la cual contestó el señor Maciá con la mencionada de 7 del mismo mes.

Leamos lo que le dice al señor Ruiz: «Si me encargo de LA LUCHA y he de pagar su déficit (otra confesión) ¿Quién ni qué le hace suponer haya de ser otro que V. el que lleve la administración?»

Luego, aunque el señor Maciá hubiera sido el propietario como suponía, el señor Ruiz Blanch tenía que ser forzosamente el Administrador, lo cual quiere decir, que al pretender ahora poner al frente de la Administración a otra persona, faltaba a su compromiso. A bien que el intento infundado de desposeer al señor Ruiz de la propiedad y de la Administración, dejándolo como un simple dependiente, era bien conocido pero muy mal calculado.

Y vamos a terminar, porque se va esta refutación haciendo pesada contra nuestra voluntad. Tenemos más datos en cartera que aduciremos si fuera necesario; basta por hoy para probar el error y la falta de memoria del señor Maciá.

Dice este señor, que en 29 de Julio de 1884 le decíamos en una carta:

«En 1881 debí a V. más que la vida; hoy vuelve V. a ser mi única providencia, mi gratitud será eterna.»

Lo dijimos, lo decimos y lo diremos. En 1881 se portó el señor Maciá con el señor Ruiz, como no podía éste esperar de un hombre a quien apenas conocía, y el favor fué más plausible, cuanto que nadie se lo pidió. Tenga la seguridad el señor Maciá de que nues-

tro Director ni lo olvida ni lo olvidará.

Pero no puede ahora decir lo mismo con el que se le recuerda de 1884 hasta la fecha, porque sobre haber sido condicional y responder a un fin político-personal, ha tenido el triste privilegio de acabar siendo un dogal que a la gratitud y a la amistad había puesto el señor Maciá para echar a pique a un amigo leal é inquebrantable, que en nada le había ofendido ni por nadie le hubiera faltado. Pero la gratitud como la amistad tienen su límite, y cuando el que hace el favor abusa y quiere hacer de la amistad una esclavitud y del afecto una inaguantable cadena, la dignidad y el amor propio se imponen y todo termina, cuando menos, hasta que el tiempo y el buen juicio disipe las tinieblas de la intriga y deje de cuerpo presente la ofuscación o la mala fe.

He aquí otro párrafo que nos echa en cara el señor Maciá:

«¿Hay inconveniente en que a la cabeza del periódico ponga que es V. el propietario y yo el Director?»

Mentira parece que el señor Maciá recuerde lo que debía callar. ¿Como podría negar el señor Ruiz al hombre que decía que buscaba su bienestar y su independencia, la lisonja de llamarse propietario de un periódico por cuyo Director y verdadero propietario había hecho en 1881 lo que no todos los amigos hacen? Como había de presumir nuestro Director, que lo que halagaba y podía servir al señor Maciá en su carrera política, había de convertirse al día siguiente en su perjuicio y daño? Si de hecho y por nuestra voluntad era propietario hasta de nuestra iniciativa que inconveniente habíamos de tener en consignar por gratitud, lo que jamás nos probará, el señor Maciá dimos como un derecho? Bueno andaría el mundo, si cada vez que ofrecemos la casa a un amigo, viniera este con sus manos lavadas a echarnos de ella por el solo hecho de habersela ofrecido. No; nosotros ofrecimos LA LUCHA con el título que quisiera y solo para los fines personales que le convinieran al amigo y al protector, sin pensar ni presumir que había de llegar un día en que nos habíamos de ver en un conflicto por culpa de nuestro hidalgo proceder y sincera gratitud.

Ya vé el lector a que queda reducido el contenido del artículo que publicó el periódico del señor Maciá el 9 del actual, y que ha servido de tema a los interesados aduladores para decir que se había agotado la edición en que vio la luz, siendo así que pasó desapercibido no obstante el derroche de ejemplares que se regalaron.

Si creyó ese autor que nos faltaban armas con que rebatirle, se persuadirá que nos sobran de su propia pañoleta, porque de la nuestra no necesitamos echar mano para el asunto que debatimos. Si no tiene bastante, repita, que aquí estamos dispuestos a sacar otras proporcionadas por el mismo señor Maciá, con las cuales lo reduciremos a las trincheras estrechas de la contradicción, bien a pesar de nuestra alma.

### Periódicos de Barcelona

TELÉGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 19.—El señor Salmeron com-

batirá en el Congreso el proyecto sobre Jurado; el señor Azcárate, el del Código civil; el señor Pi y Margall, el de los Presupuestos; los señores Labra y Portuondo los relativos a las cuestiones ultramarinas y los Presupuestos.

—Se ha expuesto en el vestíbulo del Congreso, un muestrario del ramio. Muchos diputados se acercan para examinarlo.

La Regente ha firmado la ley concediendo pensiones a las viudas del general Fajardo y de los militares que fallecieron en virtud de los sucesos del 19 de Setiembre.

Congreso.—Abierta la sesión, el señor Pedregal ha pedido la pabra para que se presenten en el Congreso los antecedentes relativos a los sucesos relativos en la Puerta de Hierro.

El señor Seoane pide explicaciones sobre el enganche de emigrados en la legación del Brasil.

—El general Salamauca anuncia una interpelación acerca las reformas militares y la devolución de un bote apresado en la bahía de Algeciras.

El marqués de Molins pide que se concedan auxilios a las provincias castigadas por la langosta.

El señor Cuesta (D. Santiago) pide que las compañías de ferrocarriles respondan de los perjuicios que ocasionen.

La infanta D. Isabel y la condesa de Paris han visitado en el Escorial las tumbas donde yacen D. Alfonso y su primera esposa D. Mercedes.

Ha sido trasladado al Gobierno civil de Tarragona el secretario del de Lérida señor Diaz.

Paris 19.—Los periódicos ministeriales de Roma se muestran resentidos por las palabras pronunciadas respecto de Italia por el príncipe de Bismarck, declarando que es imposible toda alianza entre el imperio germánico y el reino alpino.

Los estudiantes alemanes residentes en Inglaterra, han recibido orden de incorporarse a sus respectivos cuerpos de ejército.

Es posible que Italia sirva de árbitro para arreglar las diferencias entre Rusia y Bulgaria.

### Gacetilla general.

Desde el primero del actual, vé la luz pública en esta ciudad un nuevo periódico con el título *La Nueva Lucha*.

Hace unos dos meses, nuestro Director, por consideraciones a un amigo, facilitó la lista de suscritores que tiene LA LUCHA y, según sabemos positivamente, aquella lista sirve hoy para que a nuestros suscritores se les mande el nuevo periódico.

Ante este procedimiento, dejamos todo género de comentarios a la discreción del lector, concretándonos solamente a llamar la atención de los favorecedores de LA LUCHA sobre el particular, para que sepan a que atenerse.

—El *Boletín Oficial* publica la relación de los socios de la *Económico Gerundense* que cuentan en la misma tres años de residencia, para los efectos de la ley electoral del Senado, cuyo número, salvo error de suma, es de doscientos cincuenta.

—El Juzgado de Figueras saca por término de veinte días a pública licitación, una finca rústica llamada *Camp del Cami del Castell* en el término de San Pedro Pescador, y el de esta capital tiene anunciada para el cinco de Febrero próximo, la de varias fincas rústicas situadas en los términos municipales de San Gregorio, San Julián del Llor, San Grau y Anglés.

—La abundancia de originales nos obliga a aplazar para mañana, la publicación de otros que teníamos preparados para este número.

—Cuando el vecindario de Gerona está harto y cansado de saber que el Ayuntamiento tiene contratado el alumbrado por gas en sustitución del

eléctrico cuando sea necesario, y el del barrio del Mercadal mientras no se instale el eléctrico; nos salió antes de ayer el periódico del señor Maciá con un artículo físico-cómico-bailable dando consejos a nuestros Ediles respecto a lo que han de hacer para que no se vea a oscuras la ciudad cuando no puedan funcionar los aparatos eléctricos.

Ese periódico tan oportuno siempre desde que nació.

—En la Escuela Normal de esta provincia, se han recibido los títulos profesionales de D. Luis Viñas y Viñolas, D. Juan Romañach y Berta, D. Sebastián Escofet y Paris, D. Angel Anton Aluedra, D. Salvador Mundi y D. Simón Maruny y Clará.

—Nuestro colega *La Provincia* afirma la exactitud de los datos que tenemos consignados referentes a las circunstancias personales que reúne el nuevo Gobernador civil de esta provincia señor Zancada y, añade, que no es ageno a esta capital toda vez que en 1869 servía en el Regimiento de Soria de guarnición en la misma.

En cambio, nuestra compañero *El Demócrata* pone en duda los informes nuestros. Pronto saldrá y saldremos de dudas.

—Ayer tarde supimos que en la mañana del mismo día falleció, víctima de la pulmonía que venia sufriendo, nuestro amigo y antiguo funcionario público D. José de la Pradilla, a cuya afligida familia enviamos el más sentido pésame.

—Parece que el actual Ministro de Fomento acepta la incorporación de todos los Institutos de segunda enseñanza al Estado propuesta por su antecesor señor Montero Rios; pero rechaza la de las escuelas, eliminado así el importe de tales atenciones.

Las cosas de España, tejer y destejer y elijiendo siempre lo menos conveniente.

—Se encuentra completamente restablecido, de lo que nos alegramos infinito, nuestro distinguido amigo el conocido oculista de esta ciudad D. Buenaventura Carreras.

—Dicen de La Bisbal, que a principios de Febrero próximo se inaugurará en aquella villa un *Centro Católico*.

—Despues del despejo admosférico del día anterior, ayer amaneció de nuevo nublado y más tarde llovió si bien con el alivio de aumento de temperatura.

—El hijo que hace poco tuvo la distinguida Esposa de nuestro buen amigo el conocido fabricante de Salt señor Perxés, falleció hace tres días, habiéndole dado sepultura a su cadáver en el cementerío de esta capital.

Acompañamos al señor Perxés y familia, en el sentimiento que les embarga por tal desgracia.

—El número 2.º de la *Colección Ilustrada* continúa publicando las interesantes novelas *La Marquesa Gabriela* y *El Abismo*. Además, inserta una preciosa novela de cortas dimensiones del distinguido escritor español D. José Roure. El mérito del *Folleto ilustrado* se acentúa por momentos.

—Se encuentra en Palamós el acreditado fotógrafo de esta ciudad señor Unal, el cual permanecerá unos días a fin de poder terminar los trabajos de su profesión que le tienen encomendados muchos de aquellos vecinos.

—La Alcaldía de San Feliu de Guixols anuncia para el treinta del actual á las 10 de la mañana, las subastas públicas para las obras que deben practicarse en el Hospital Municipal, en el paseo de la calle del Mar y en las calles Nueva y Travesía del Garrofer de aquella villa.

—Ayer tarde, un Carpintero que trabajaba en el Instituto Provincial, al descender por una pequeña escalera que conduce de una habitación á otra cayó con tan mala suerte, que se rompió una pierna, habiendo sido trasladado á su casa por las camilleras municipales.

—En la Sucursal del Banco de España de esta provincia, se encuentran vacantes las plazas de Recaudador de Contribuciones de las agrupaciones siguientes:

Núm. 4 que comprende Sta. Coloma de Farnés, S. Miguel de Cladells, San Hilario Sacalm, Viladrau y S. Martín de Carós.

Núm. 18 que la forman Susqueda, S. Pedro de Osor y S. Vicente de Espinellas.

Núm. 28 compuesta de Garriguella, Rabós, Vilajuiga y Vilamaniscle.

Núm. 2 comprensiva de Hostalrich, Massanas y S. Feliu de Buxalleu.

Núm. 14, de Vilabrea, S. Salvador de Breda y Arbúcias.

Núm. 5, de Tossa, Lloret de Mar y Blanes.

Núm. 12 de Amer, Anglés y La Selva, y

Núm. 7 de Llagostera.

—Nuestra colega el *Semanario de Palamós* dá cuenta en los siguientes terminos, de un inexplicable acto de salvajismo. Dice justamente indignado:

«A la potencia de los frenos y á la vigilancia del maquinista, se debe que el lunes último no ocurriera una desgracia á los trabajadores de la empresa que regresaban con un tren del

tranvía de las operaciones de recomposición de la línea.

Una mano criminal habia colocado en el centro de la vía, en el trayecto desde el puente de la riera de Montrás al ramal de Palafrugell, una piedra de más de dos quintales de peso. Cuando el tren se hallaba solamente á unas 4 metros de distancia, lo notó el maquinista y parando la marcha apretando los frenos, logró que lo que podía ser un choque fuera sólo una fuerte sacudida.»

El colega y con él nosotros, espera sean descubiertos los bárbaros autores de este hecho criminal, para quienes pedimos todo el rigor de la ley. ¡Bárbaros!

—El Carpintero que ayer tarde cayó al bajar una escalera interior del Instituto Provincial, de cuya desgracia damos cuenta en otro lugar de esta sección, se llama Juan Sabadi. Anoche, despues de habersele hecho la cura conveniente, continuaba bastante tranquilo.

—Hoy á las once de la mañana, será coducido á la última morada el cadáver del que fué nuestro amigo D. José Fernandez de la Pradilla, desde la casa mortuoria calle de la Barca, 2, despidiéndose el duelo en la puerta del Carmen.

Certifico que la *Emulsión de Scott* hace tiempo que la vengo usando con buenos resultados en la *escrofulosis* y sustituyéndola, con gran ventaja, al aceite de hígado de bacalao, en el *requitismo* y en las *anemias*.

De lo cual para conocimiento de su autor, no tengo inconveniente en hacerlo público.

Vigo 27 de Noviembre de 1885.  
Dr. G. FRAGA.

**Seccion Recreativa.**

—Hé aquí un vino!—Dice el camarero la última noche buena á los parroquianos del restaurant—Un vino de siete años!

—Pues para esa edad, dice uno, la botella es muy chica.

Entre concejales:

—Si señor; cuando fui *arcade* hice er monumento de Pilar pa las bestias.

—¡Ole!

—Metí en una inglesia los orificios de la escuela erimetal...

—Ya.

—Y puse en er pueblo una clase de adulteros, por la noche.

**Telégramas.**

(De la prensa asociada de Barcelona, de la tarde)

Madrid 19.—Recíbense en Palacio muchos telégramas suplicando el indulto de los hermanos Salvador y de Molina. El hermano de éste no descansa un momento buscando influencias para que consigan el indulto.

Los señores Cervera, Cicilia y Avila han dirigido hoy á los comités y á la prensa republicana progresista de provincias una circular defendiendo el criterio de esperar las prometidas reformas del Gobierno, no apelando á sediciones que no respondan á un movimiento general de la opinión.

El senador señor Ulloa ha ingresado en el partido liberal reformista.

El señor Romero Robledo ha invitado al señor Balaguer para que ingrese en el partido demócrata-progresista.

El *Diario Español* afirma que la unión entre los señores Romero Robledo y Lopez Dominguez se ha verificado mediante transacciones honrosas.

**Mercados.**

GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 47'50 pesetas.—Mezcladizo 43'75 —

Cebada 42'00—Maiz 43'25—Judías 47'75 — Habas 43'75.—Mijo 45'00.—Fayol 43'25 — Avena 40'50.—Arbejas 46'25. —Garganzos OLOT.

Medida nueva—Cuartera—Precio en reales.

Trigo de 1.ª clase 45-46'50.—Trigo de 2.ª clase 00-00.—Trigo de 3.ª clase 00-00.—Mezcladizo 44-43.—Maiz 8'50-9'50 —Fajol 9-10.—Judías 20-21.—Cebada (ordi) 7-8 —Centeno 11-12.—Mijo 6-7.—Panizo 8-9'75.—Habas 11-12.—Avena (cebada) 7-8. —Trigo fuerte 00-00.—Id, con cebada 00-00.—Idem con arbejas 00-00 —Arbejas 13-14.

Huevos, la docena á 00 cuartos.

**PUIGCERDÁ.**

Precio en Pesetas.

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 17'00.—Cebada 16'00.—Patatas 7'00.—Carnero 4'50 carnícera.—Ternera 4'25 —Buey 4'00.—Tocino fresco 2'50—Id. seco 2'00.—Salsichón seco, 4'00.

**CASSA DE LA SELVA.**

Medida la cuartera de 18 litros.

Trigo á 16 ptas.—Mezcladizo 14.—Centeno 14.—Maiz 11'50.—Avena 8.—Cebada 7'50.—Habas 12.—Patatas quintal, 5 —Mijo 11'50. Huevos, la docena 30 cuartos.

**FIGUERAS.**

Medida: el hectólitro.

Trigo 16'00 pesetas.—Mezcladizo 12'00.—Centeno 11'00 —Cebada, 07'00 —Avena 07'00 —Maiz 09'00.—Mijo 10'00. —Panizo 10'00.—Habichuelas 18'00 —Garbanzos 20'00 —Habas 11'00 —Habones 12'00.—Vino 00'00 —Aceite 08'50.—Huevos 04'25.—Arbejas 12'00.—Judihuelos 46'00.

**RIPOLL.**

Medida la Cuartera.

Trigo 12'00 pesetas.—Maiz 11'50.—Habichuelas 00'00.—Patatas 00'00.—Tocino seco 0'00 carnícera.—Salsichon seco 0'00.—Judías 16'00.

**Gacetilla Religiosa.**

Santo de hoy.

S. Fructuoso ob. y Sta. Inés vg. y mr.

Cuarenta horas.

Están en la Santa Iglesia del Seminario.

— Paciano Torres — Jmp. — Gerona —

**HIERRO BRAVAIS**

Cura seguramente los

**PÁLIDOS COLORES**

Quando se le emplea con regularidad

Da á la sangre la coloracion perdida durante la enfermedad.

Un médico éminente de Londres, consultado sobre el merito que como medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS, escribe: « Empleado de un modo muy extenso, tanto en mis diferentes dispensarios, como en mi clientela, el HIERRO BRAVAIS, administrado en casos en los cuales el Hierro no podía ser tomado de otro modo, ha sido la mejor preparacion ferruginosa que hasta hoy te hallado. » Extracto de la LANCETA, de Londres.

Cura seguramente la

**ANEMIA**

Quando se le emplea con regularidad

Da á la sangre la coloracion perdida durante la enfermedad.

Mucho cuidado con las imitaciones y falsificaciones

Deposito general, en Paris: BOUTRON y C<sup>ia</sup>, 40, calle St-Lazare y en todas las principales Farmacias.

CAJISTA, Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

# EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
Es tan agradable al paladar como la leche.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además.  
Cura la Tisis.  
Cura la Escrófula.  
Cura la Demacración.  
Cura la Debilidad General.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK.

# PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.  
Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

# UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aún a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos

envuelven las cajas de píldoras y botes de Unguento

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

# VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

El único admitido en los Hospitales Militares.

El *Vejigatorio de Albespeyres* es el remedio más heróico que puede ser recetado por los médicos contra bronquitis, fujiones de pecho, pleuresias, afecciones del corazón, meningitis, neuralgias, reumatismos, fiebre tifoidea, etc.

Como existen numerosas imitaciones, es preciso tener buen cuidado de pedir el verdadero *Vejigatorio de Albespeyres* y asegurarse de que cada cuadrado de 5 centímetros lleva la firma de Albespeyres en el lado verde.

FUMOZZE-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

# INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.



# ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos más delicados: su acción es segura contra las enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, su acción crónica, Debilidad de los Niños, etc.

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Exigase en el rótulo el Sello azul del Estado Francés.

## Ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estación de esta ciudad.

Trenes procedentes de Port-Bou para Barcelona.

	Llegada.	Salida.
» Tren correo...	6:45	6:56
» Tren mixto...	10:31	10:56
Tarde.—Tren mixto...	4:30	4:48
» Tren correo...	3:31	3:39
Noche.—Tren mixto...	10:48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

Procedentes de Barcelona para Port-Bou.

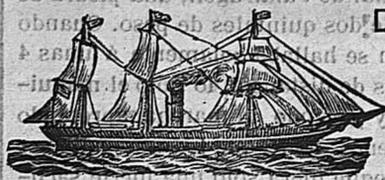
Mañana.—Tren mixto...	6:3	6:13
» Tren correo...	8:24	8:30
Tarde.—Tren mixto...	12:52	1:30
» Tren correo...	5:5	5:11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

## ABERTURAS DE REGISTRO

# VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

antes de ANTONIO LOPEZ y C.ª

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

## SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona	los días 5 y 25	de cada mes
	Málaga	» 7 y 27	
	Cádiz	» 10 y 30	
	Santander	» 20	
	Coruña	» 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayaguez y Ponce.  
Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitás.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Santa Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Mazatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Conquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias: Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferent con más comodidad á 70 duros para Puerto Rico y 80 duros para Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona,

# EL VAPOR ANTONIO LOPEZ

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideración.

Representante de la empresa en esta provincia.—Don Antonio Boxa.

## SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores. *Provence, Bearn, La Erance, Savoie, Foiton y Rourogne*, admitiendo carga y pasaje es para *Bio-Janciro Montevideo y Buenos Aires*. Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Enero.

# UN GRAN VAPOR.

de 500 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberás entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

ROTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que puede apetecerse. Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gober argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripoll y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.